

**HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

3 DE ABRIL DE 2014

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES TOMADA EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, CELEBRADA A LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2014.

PRIMERA.- Se aprueba en sus términos el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, sobre las actividades realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social 2013.

SEGUNDA.- Se aprueban los Estados Financieros de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, dictaminados por el Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), al 31 de diciembre de 2013.

TERCERA.- Se aprueba el informe del Comisario de la Sociedad, Señor Ernesto Pineda Fresan, correspondiente al ejercicio social 2013, presentado en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CUARTA.- Se tiene por presentado el informe sobre la revisión de la situación fiscal de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, correspondiente al ejercicio social y fiscal 2012, mismo que se distribuyó entre los accionistas y se le dio lectura, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 86 fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

QUINTA.- Se ordena agregar un ejemplar de los documentos mencionados en las resoluciones anteriores al expediente que se forma con motivo de la celebración de la presente Asamblea.

SEXTA.- Se aprueba que las utilidades obtenidas por **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, durante el ejercicio social 2013, mismas que ascienden a la cantidad de **\$46'089,214.44 M.N. (CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL)**, se apliquen de la siguiente manera:

1.- La cantidad de **\$4'608,921.44 M.N. (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL)**, se aplique a la Cuenta de Reserva Legal.

2.- La diferencia, o sea, la cantidad de **\$41'480,293.00 M.N. (CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, se aplique a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.

SÉPTIMA.- Se ratifica el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios del propio Consejo y Comisarios de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, para el ejercicio social 2014, por lo que a partir de ésta fecha, el mismo queda integrado de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Vicente María Rodero Rodero
José Gerardo Flores Hinojosa
Javier Malagon Navas
Pablo Alfonso Pastor Muñoz
José Fernando Pío Díaz Castañares

CONSEJEROS SUPLENTE

Eduardo Osuna Osuna
Enrique Ayón Hernández
Leobardo Ramírez Hernández
Enrique Medina García
Roque Antonio Sabido Godínez

FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:	Vicente María Rodero Rodero
Vicepresidente:	José Gerardo Flores Hinojosa
Secretario:	José Fernando Pío Díaz Castañares
Prosecretario:	Roque Antonio Sabido Godínez

COMISARIO

Ernesto Pineda Fresan

OCTAVA.- Se otorga un voto de confianza a los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios del propio Consejo y Comisario de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, por haber renunciado a percibir honorarios por el desempeño de sus respectivos cargos, durante el ejercicio social 2014.

NOVENA.- Se aprueba que los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios del propio Consejo y Comisario de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, no otorguen garantía para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus respectivos encargos.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 152 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

DÉCIMA.- Se faculta a los señores José Fernando Pío Díaz Castañares, Roque Antonio Sabido Godinez, Alfredo Aguirre Cárdenas, Alejandro Segura Barragán, José Luis Benítez Flores y Lizett Palma Orozco, para que, indistintamente cualquiera de ellos, concurra ante el notario público de su elección a protocolizar, en su caso, todo o parte de la presente acta y realice todas las gestiones que sean necesarias o convenientes para que las resoluciones antes adoptadas queden debidamente formalizadas y adquieran pleno vigor y efecto, quedando igualmente facultados para expedir las copias certificadas que se requieran de la presente acta.